

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

*ORDEN de 24 de diciembre de 2011, por la que se dispone el nombramiento de don Juan Antonio Cortecero Montijano como Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.*

La constitución de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía fue autorizada en virtud del artículo 28 de la Ley 1/1985, de 11 de febrero, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1985.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos de la Empresa, aprobados mediante Decreto 113/1991, de 21 de mayo, corresponde a la Consejera de Obras Públicas y Vivienda la designación y el cese de la persona titular de la Dirección de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, dando cuenta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

En ejercicio de las competencias atribuidas y demás de general aplicación,

**HE RESUELTO**

Disponer el nombramiento de don Juan Antonio Cortecero Montijano como Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Sevilla, 24 de diciembre de 2011

JOSEFINA CRUZ VILLALÓN  
Consejera de Obras Públicas y Vivienda

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, apro-

bado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas por el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 71, de 14 de abril de 2010), modificado por el Decreto 96/2011, de 19 de abril,

**R E S U E L V E**

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación al personal funcionario que figura en el Anexo, convocado por Resolución de fecha 28 de noviembre de 2011 (BOJA núm. 248, de 21 de diciembre de 2011).

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante esta misma Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1984, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de enero de 2012.- El Director Gerente, Pedro Eugenio Gracia Victoria.

**A N E X O**

DNI.: 28.596.494-L  
Primer apellido: Martínez.  
Segundo apellido: Fernández.  
Nombre: Fernando.  
Código puesto de trabajo: 1670410.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Iniciativas y Programas Comunitarios.  
Consejería/Organismo Autónomo: Servicio Andaluz de Empleo.  
Centro Directivo: Dirección Gerencia.  
Localidad: Sevilla.